

- Correo
 - Contactos
 - Calendario
 - Tareas
 - Configuración
 - Apps
-
- Volver
 - Redactar
 - Responder
 - Responder a ...
 - Reenviar
 - Eliminar
 - Mover
 - Imprimir
 - Marcar
 - Más

- Entrada**
- Borradores
- Enviados
- SPAM
- Papeleras
- Promociones

Reclamo sobre siniestros viales bar...

Mensaje 1 de 81



De **Observatorio Vial Transporte y Seguridad Vial**
 coordinacion.legislativa@concejoushuaia.gob.ar
 mesa_entradas@dpe.com.ar
 Destinatario **Dario.gonzalez@ushuaia.gob.ar**,
sgamarra@tierradelfuego.gob.ar
 Cc **Maria E. Gomez**

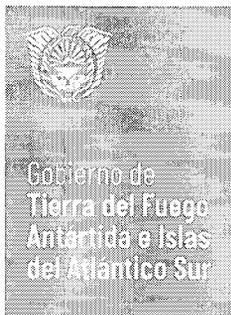
MGJDH-N-28621-2023.pdf (~3,...

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 AGO. 2023
Hs.:	11:04
Numero:	42
Fojas:	41
Expe. N°:	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
 Legislación
 Concejo Deliberante Ushuaia

Adjunto a esta comunicación el informe relativo a los reclamos sobre los incidentes de tránsito que han tenido lugar en el barrio Alfonsina Storni de la ciudad de Ushuaia. Nuestro objetivo primordial es llevar a cabo la implementación de soluciones pertinentes para abordar eficazmente esta situación, en respuesta a las inquietudes manifestadas por los residentes. Además, agradeceríamos la confirmación de la recepción y lectura de este correo electrónico, para asegurarnos de que la información haya sido debidamente recibida. Agradezco de antemano tu atención y cooperación en este asunto.

Atentamente

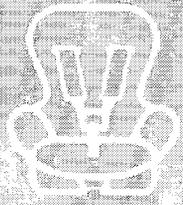


Frers Pamela Andrea

DIRECCIÓN OBSERVATORIO VIAL

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL
 02901-434078

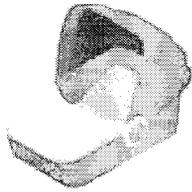




SRI | Sistema de Retención Infantil

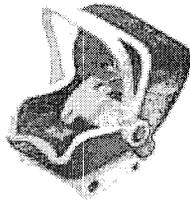
El lugar más seguro para los niños en el auto es en el asiento de atrás con el SRI correspondiente. Su uso es obligatorio hasta los 10 años.

El SRI permite que el niño viaje seguro y protegido.



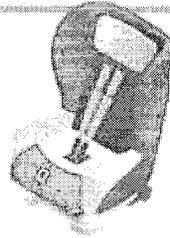
GRUPO 0
Hasta 10Kg
(de 0 a 6 meses)

MIRANDO HACIA ATRÁS



GRUPO 0+
Hasta 13Kg
(de 0 a 15 meses)

MIRANDO HACIA ATRÁS



GRUPO 1
De 9 a 18 Kg
(de 1 a 4 años)



GRUPO 2
De 15 a 27 Kg
(de 4 a 6 años)

SOLO CON CINTURÓN DE PUNTO



GRUPO 3
De 22 a 36 Kg
(de 6 a 12 años)

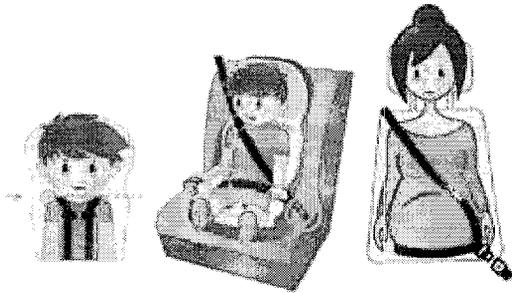
SOLO CON CINTURÓN DE 3 PUNTOS

Uso correcto del cinturón

El cinturón tiene que pasar por la clavícula y la cadera.

Nunca sobre el cuello o vientre.

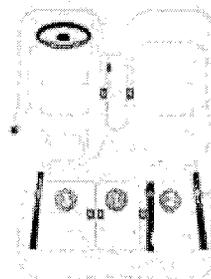
Usar el cinturón de seguridad es obligatorio. Reduce la fatalidad de los siniestros.



Colocación del SRI.

Hasta los 2 años de edad (Si el peso máximo del SRI lo permite) se ubica en forma invertida a la marcha del vehículo.

Debe estar fijo al asiento y colocado según las indicaciones del fabricante.



El lugar para colocar el SRI va a depender de los mecanismos de sujeción del auto. Sin embargo, se recomienda como lugar más seguro el asiento central, como segunda opción, el asiento detrás del acompañante, y como tercera opción, el asiento detrás del conductor.

GRUPOS DE HOMOLOGACIÓN

El SRI debe estar homologado y cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales.



Educación vial desde la primera infancia.



Trabar las puertas del vehículo. Asegurarse de que el niño no saque las manos por la ventanilla.



Cruzar siempre por las esquinas. Los niños siempre deben ir de la mano de un adulto.



En rutas o autopistas cruzar por puentes peatonales.



En el transporte público, los niños siempre sentados.

ENTRE TODOS PODEMOS CUIDAR LA VIDA DE LOS MÁS CHICOS.

SEGURIDAD VIAL



Ministerio de Transporte Argentina



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS

NRO
MGJDH-N-28621-2023

AÑO
2023

FECHA 26/07/2023

INICIADOR
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL
PAMELA ANDREA FRERS

EXTRACTO

Tema: Antecedentes

Detalle: Reclamo de vecinos barrio Storni

Firmado Electrónicamente por
TECNICO FRERS PAMELA ANDREA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR OBSERVATORIO VIAL
10/08/2023 10:37



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA
DEMOCRACIA"



Ushuaia, 26 de julio de 2023-

Nota N° 90 /2023.

Letra: DOV

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE
TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Por medio de la presente, adjunto alevo informe sobre siniestros viales acaecidos en la zona del barrio Storni, a pedido de nota presentada por los vecinos, se sugiere el envío del mismo a la DPE, al municipio de Ushuaia, en particular a las direcciones de tránsito y señalítica, y al concejo deliberante.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
TECNICO FRERS PAMELA ANDREA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR OBSERVATORIO VIAL
26/07/2023 09:55



Observatorio Vial – D.G.P.T. y S.V.

Correo electrónico:

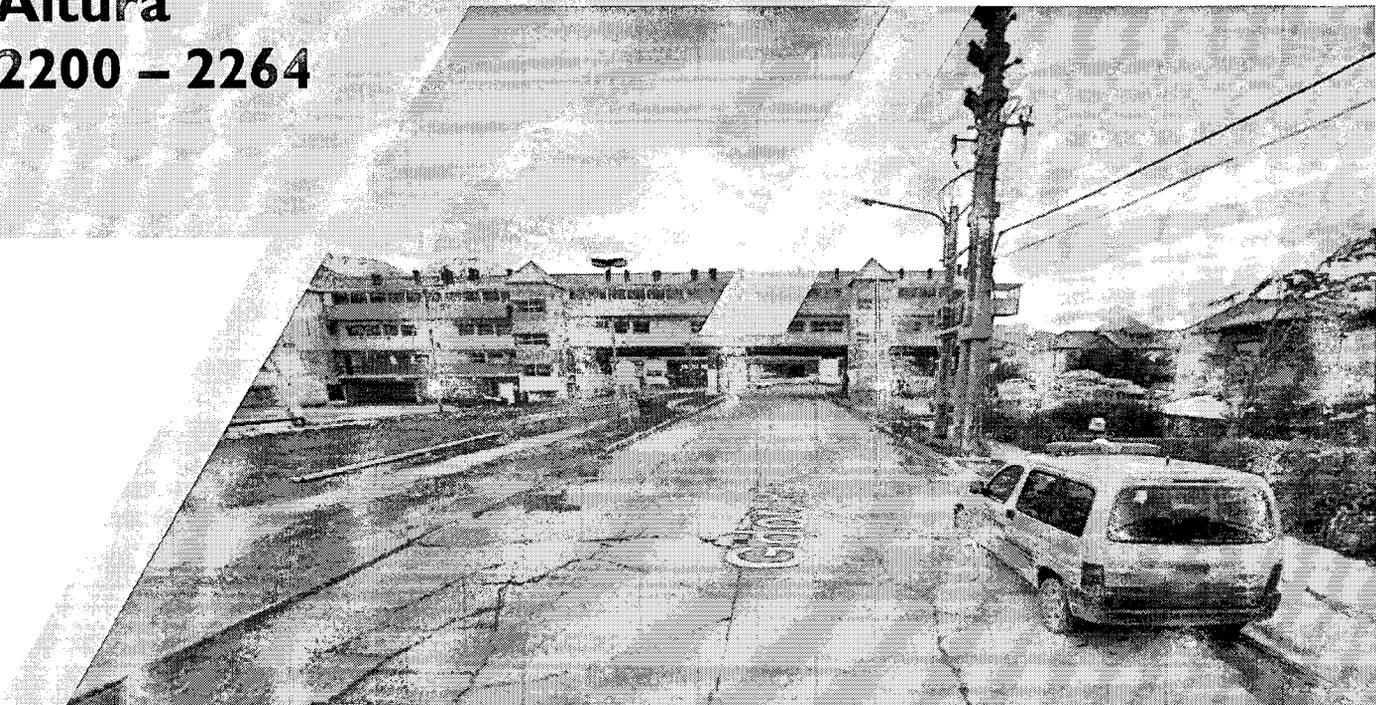
observatoriovial@tierradelfuego.gob.ar

Sitio web: [tierradelfuego.gob.ar]

INFORME SOBRE SINIESTROS VIALES GOB. PAZ

Altura

2200 – 2264



Frers Pamela – directora Observatorio Vial
Correo electrónico [pfers@tierradelfuego.gob.ar]



CONTENIDO

Zona de Estudio	2
Identificación	2
Estructura Vial	3
Siniestros viales	4
Biocinématica del siniestro vial.....	5
Mecanismo de las lesiones	6
Factores en la gravedad de una lesión	6
Siniestros y tipos de lesiones	7
Atropello a Peatón.....	7
Costos de Siniestralidad Vial	9
Solicitudes de los vecinos.....	11
Resumen.....	15
Conclusión	16
Bibliografía	17

Zona de Estudio

Identificación

EL Barrio Almirante Storni, más conocido popularmente como "las 200 viviendas". Los 200 departamentos que integran el barrio se encuentran distribuidos en 9 tiras en un terreno delimitado por las calles Gobernador Paz, Pontón Río Negro, Damiana Figue y Subprefecto Virasoro y Calvo.

En los alrededores del barrio, se encuentran establecimientos educativos, gubernamentales y distintos comercios.

Los vecinos del barrio han presentado un escrito, preocupados por la cantidad de siniestros viales que ocurren justamente en unos determinados metros entre la calle Gobernador Paz al 2264 y Pontón Río Negro, a raíz de este pedido es que se presenta el siguiente estudio:

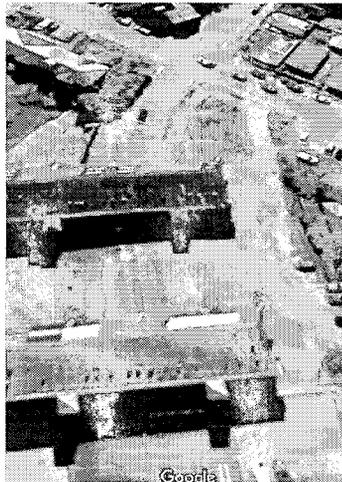


Estructura Vial

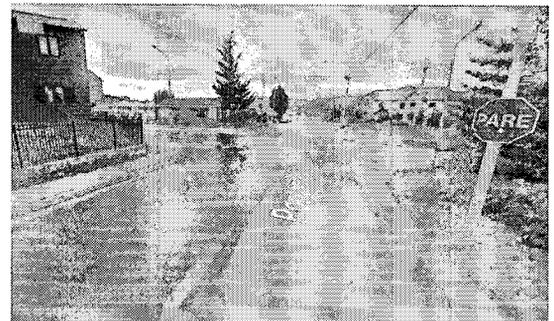
Antes de Gobernador Paz al 2264 se puede observar una señal reglamentaria, R.15 "velocidad máxima" de 40 km/h



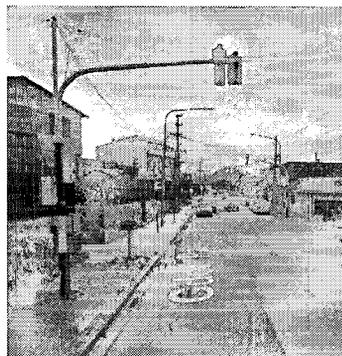
Continuando hacia el norte, Gobernador Paz es atravesada por dos edificios de las 200 viviendas, denominadas tira "G" e "I".



Posteriormente en la intersección con Pontón Río Negro se encuentran señales de prioridad R.27 "PARE" en ambos sentidos



Continuando hacia el norte, por Gobernador Paz encontramos en su intersección con Karukinka señales luminosas "semáforo vehicular"



La escasa iluminación de la zona junto a las características anteriormente mencionadas hacen que esta zona sea propensa a siniestros viales.

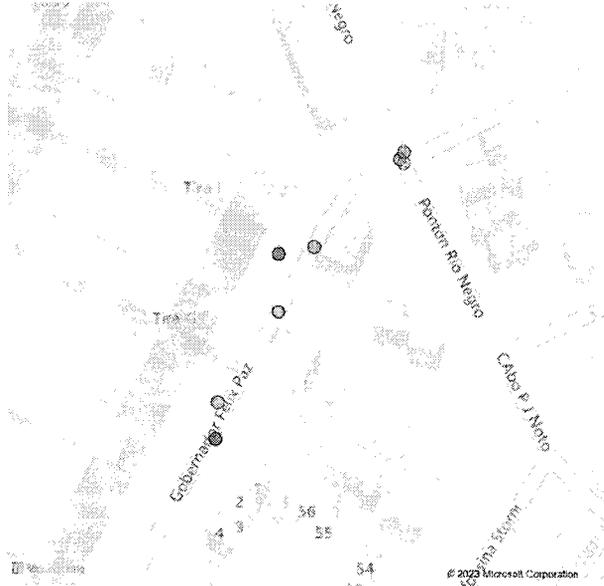
Siniestros viales

Nuestra zona de estudio presenta siniestros viales todos los años, y los mismos son de diferentes categorías, atropello a peatón, choque contra objeto fijo, colisión entre vehículos, la mayoría de ellos colisionan contra las columnas obteniendo heridos de diversas condiciones, (graves, leves e ileso).

El 75% de los siniestros ocurrieron de noche.

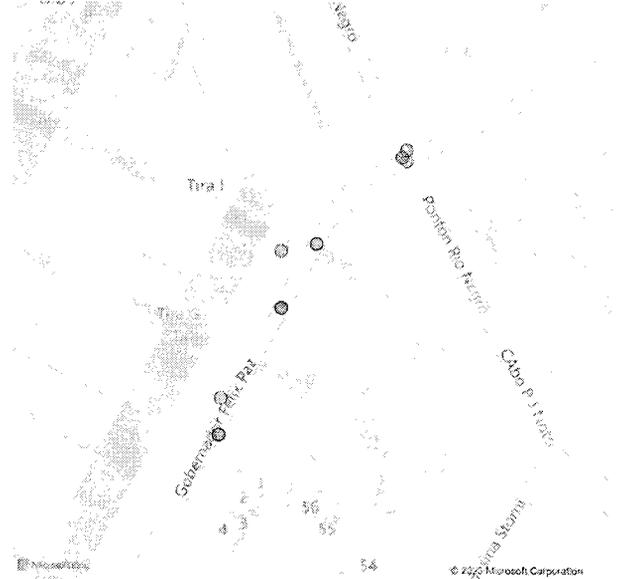
Siniestros Viales

● 2013 ● 2019 ● 2020 ● 2021 ● 2022 ● 2023



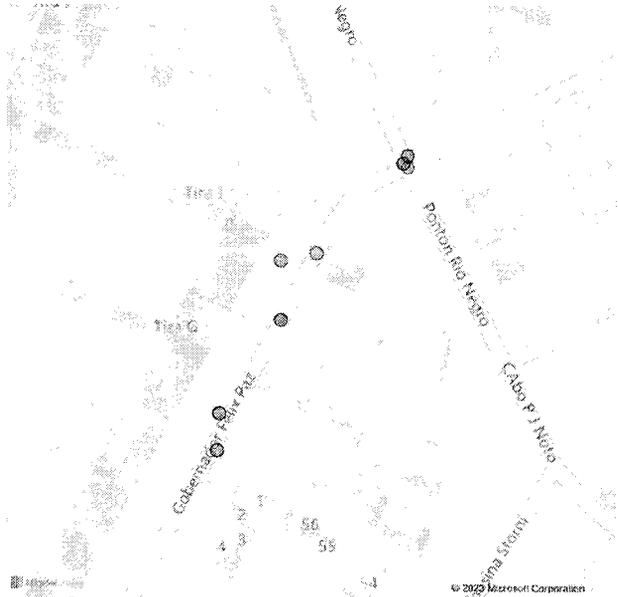
Siniestros Viales

● Atropello a peatones ● Choque ● Choque con objeto fijo ● Colisión entre vehículos



Siniestros Viales

● (En blanco) ● Columna ● Columna Frontal ● Lateral



Siniestros Viales

● Amanecer ● Día ● Noche



Biocinemática del siniestro vial

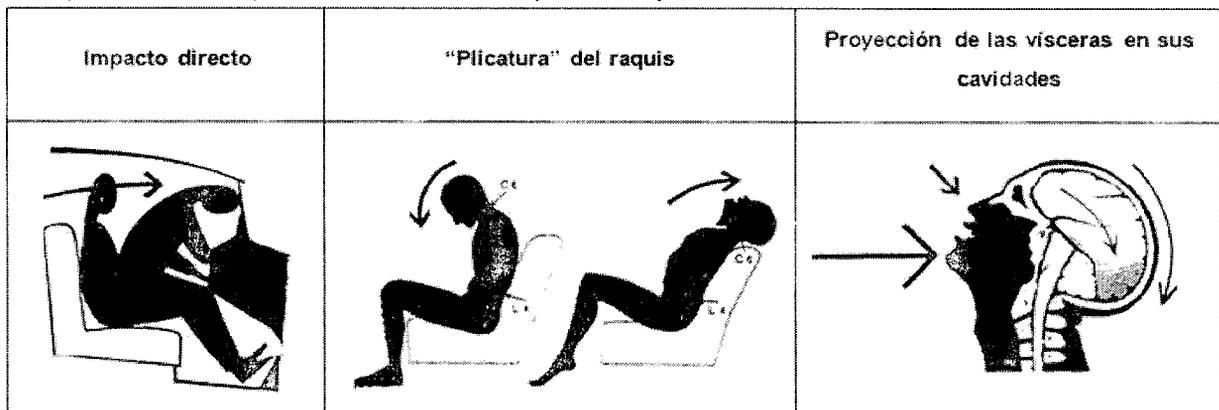
La biocinemática es el estudio de la energía en movimiento (cinemática) aplicada a la biología humana, la cual permite explicar cómo se producen las lesiones físicas en las personas que resultan víctimas de siniestros viales.

- Comprender la dinámica de un siniestro vial requiere considerar las siguientes cuatro leyes descritas por Newton. En primer lugar, que la energía no es creada ni destruida, sino que cambia de formas. En segundo lugar, que un cuerpo en movimiento o reposo tiende a permanecer en ese estado hasta que una fuerza externa actúa sobre él. Tercero, que la energía cinética (KE) es igual a la masa (M) del objeto en movimiento multiplicada por la velocidad al cuadrado y dividida entre dos. Y cuarto, que la fuerza (F) es igual a la masa por el tiempo de desaceleración (aceleración) y la masa por la distancia (d).
- Un vehículo que se encuentra circulando por las vías de tránsito está acumulando energía, cuanto mayor sea su velocidad de desplazamiento, mayor será la acumulación de la misma. Como resultado, la energía acumulada por dicho vehículo será proporcional a su masa y al cuadrado de la velocidad.
- Lo mismo ocurre para el caso de las/os ocupantes del vehículo, quienes se mueven a la misma velocidad que el vehículo en el cual se desplazan. En consecuencia, sus cuerpos acumulan una importante cantidad de energía que, ante la ocurrencia de un siniestro vial, se transformará. Esta dispersión de energía, tanto en el espacio como en el tiempo, será determinante para reducir la gravedad de las lesiones.
- La energía que no absorban otros elementos del vehículo (como las estructuras deformables, el cinturón de seguridad o el airbag), la absorberán los cuerpos de las personas, superando fácilmente sus límites de tolerancia. De esta manera, por lo general, las lesiones en las personas siniestradas se producen cuando la estructura del cuerpo supera su límite de resistencia, debido a los golpes y aceleraciones al que es sometido durante la ocurrencia de un siniestro vial.

Factores en la gravedad de una lesión:

- La velocidad y la cantidad de energía transmitida.
- El área de superficie sobre la cual la energía es aplicada.
- Las propiedades elásticas de los tejidos sobre los cuales se transfiere la energía aplicada.

En todo siniestro vial se distinguen tres mecanismos lesionales por los cuales en una persona ocupante del vehículo pueden provocarse lesiones.



A su vez, estos pueden deberse, por un lado, a los mecanismos directos, es decir, cuando se producen a partir de los impactos sufridos por el cuerpo desde el exterior o por impactos directos con los diferentes elementos del vehículo (por ejemplo, volante y/o parabrisas). Por otro lado, se deben a mecanismos indirectos cuando están determinados por los procesos internos de aceleración y desaceleración brusca que se originan en el siniestro vial y que aumentan el peso de los diferentes órganos y regiones corporales, de modo que, al proyectarse contra las estructuras óseas, tienden a producir lesiones por desgarro y estallido. Por último, cuando son producidos por una combinación de los dos mecanismos anteriores, se trata de mecanismos mixtos, en los cuales se producen lesiones como consecuencia de la simultánea resistencia mecánica del cuerpo y la resistencia dinámica de los órganos.

Así, en un siniestro vial, pueden producirse tres tipos de impactos: vehicular (contacto primario entre vehículos o entre vehículo y objeto); externo-corporal (ocupante impacta contra las partes internas del vehículo); e interno-corporal (los órganos impactan contra las partes óseas).

Siniestros y tipos de lesiones

Atropello a Peatón

Tipo de siniestro vial que involucra al menos un vehículo en movimiento y un peatón.

- Los peatones son los usuarios de la vía más vulnerable durante la circulación. Cualquier accidente, en el que esté implicado un peatón, sea directa o indirectamente, puede ocasionar un siniestro fatal.
- Los atropellos a peatones se dan, en su mayoría, de forma frontal. Dependiendo de la velocidad, tamaño del vehículo y altura del peatón, éste puede salir proyectado por la parte superior del vehículo o introducirse bajo el coche
- Si el impacto inicial se produce contra el paragolpes delantero del vehículo:
 - En las personas adultas será sobre sus piernas y pelvis, con posibles lesiones sobre las rodillas o pelvis.
 - En niñas/os, es más probable que las lesiones sean en el tórax y el abdomen.
- En definitiva, la altura del paragolpes respecto a la altura de la persona será un factor determinante para la zona de la lesión. El impacto contra el capot y parabrisa del vehículo, por su parte, puede causar lesiones en el torso y/o la cabeza de el/la peatón/a. Finalmente, la caída al piso luego del atropellamiento puede producir un impacto adicional al del vehículo, con lesiones en la cabeza o la columna, como así también en distintos órganos del cuerpo por compresión
- Según los estudios realizados por la OMS (Organización Mundial de la Salud), los impactos a más de 30 km/hora aumentan las probabilidades de lesiones graves o de muerte. A partir de 80 km/hora, la probabilidad de sobrevivir es de un 2%.

Choque contra objetos fijos

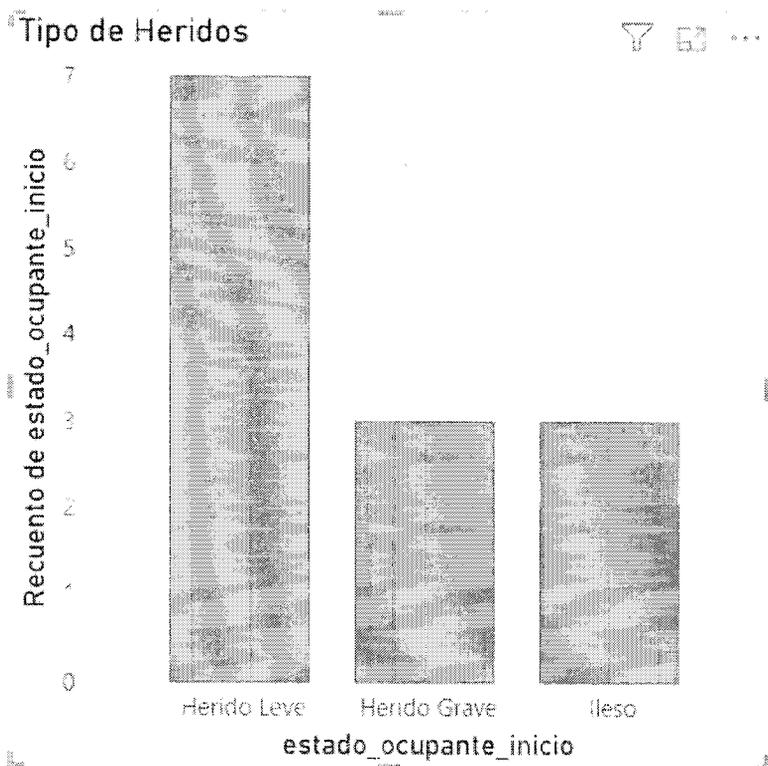
Tipo de siniestro vial que involucra como protagonista a un vehículo en movimiento que impacta o contacta primariamente contra un objeto rígido inmóvil (árbol, poste de luz, auto estacionado/abandonado, infraestructura vial, barreras de seguridad, etc.)

Ante la ocurrencia de un impacto frontal de vehículos, son varias las zonas del cuerpo que pueden verse afectadas, según cómo sea el movimiento de las personas dentro de los mismos.

- Si las/os ocupantes se deslizan hacia abajo del asiento y hacia el tablero:
 - son las rodillas y las piernas las que absorben el impacto en mayor medida, pudiendo producir fracturas o dislocaciones en huesos de esas zonas.

- Si el movimiento se da impulsando a la persona por encima del volante, el impacto en el abdomen puede ocasionar lesiones por compresión de órganos y vísceras. Asimismo, en caso de que la trayectoria del cuerpo continúe desplazándolo hacia arriba, el impacto contra el volante y tablero o contra el parabrisas pueden producir lesiones en el tórax, los pulmones y costillas, o heridas en la cabeza y región cervical, respectivamente.
- Por último, también son frecuentes las lesiones en extremidades superiores y la clavícula, a causa de los movimientos del cuerpo dentro del habitáculo del vehículo.

De los siniestros ocurridos en la zona de estudio, se desprenden el siguiente grafico con la situación de la gravedad de los heridos:

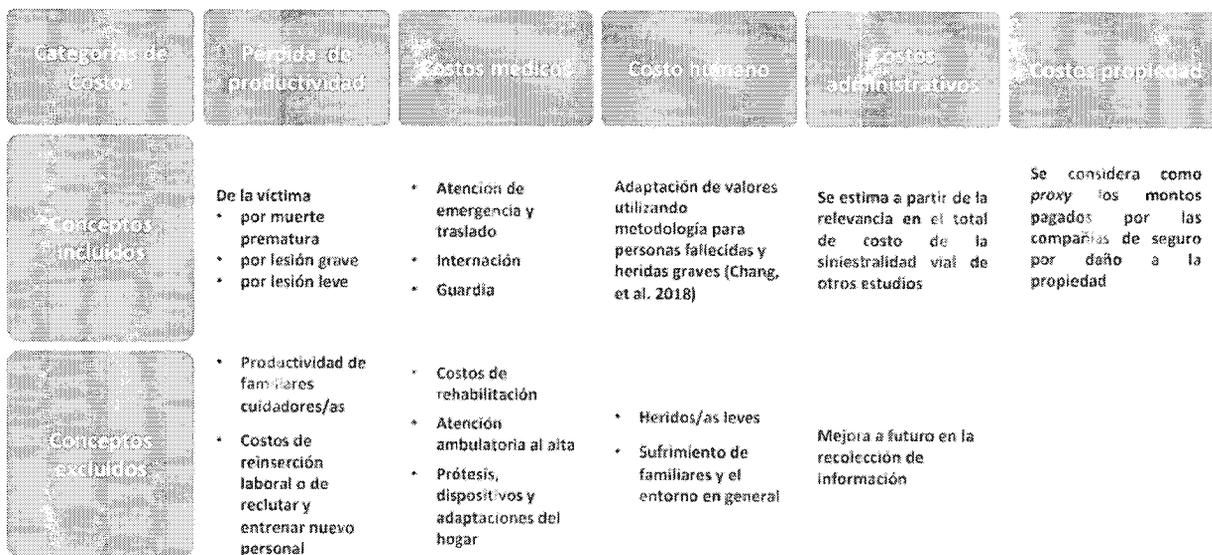


Costos de Siniestralidad Vial

En mayo del 2022 junto al Observatorio Vial de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, presentamos el estudio de “Costos sociales de la siniestralidad vial en la provincia de Tierra del Fuego” el mismo fue realizado con los datos obtenidos en el año 2019.

Principales indicadores de la seguridad vial

Provincia de Tierra del Fuego (2019)



Estimación de los costos sociales de la siniestralidad vial en Tierra del Fuego en 2019

Estimación por tipo de costo anual y gravedad de las lesiones (en pesos corrientes)

Tipo de costo	Fallecidos/as	Heridos/as graves	Heridos/as leves	Total
Costos médicos*	14.391	1.080.069	263.297	1.357.757
Costos pérdida de productividad	59.617.172	2.578.379	419.510	62.615.061
Costos humanos	566.365.201	16.863.091	0	583.228.292
Costos de la propiedad	92.270	441.676	4.137.034	4.670.980
Costos administrativos	626.716	169.058	88.347	884.121
Total	626.715.749	21.132.274	4.908.189	652.756.212

* Estimación de costos médicos en base a metodología ANSV. Más adelante se presenta con metodología Ministerio de Salud.

El costo total estimado en pesos en Tierra del Fuego para 2019 asciende a \$ 652 millones.

Costo anual por tipo de víctima y por habitante en la provincia de Tierra del Fuego 2019 (en pesos)

Relaciones	Fallecidos/as	Heridos/as graves	Heridos/as leves	Total Víctimo
Costo por víctima	69.635.083	704.409	17.467	2.039.863
Costo por habitante	3.704	125	29	3.858

• El costo total por víctima: \$ 2.039.863

• El costo por víctima fallecida: \$ 69.635.083

• El costo por herida/o grave: \$ 704.409

• El costo por herida/o leve: \$ 17.467

Refiere al costo de la víctima general por tránsito (fatal y no fatal).

La Inversión en obras de mantenimiento vial de la provincia (2019) fue de \$ 265.830.760.- (3.549.142,32 DLS). Los costos de la siniestralidad vial en TdF (2019) \$ 652.756.212. – (8.715.036,20 DLS)

El costo de la siniestralidad vial en TdF fue más del doble (2,45 veces) que las inversiones en obras de mantenimiento vial en la provincia.

Este informe tiene por objeto, validar la nota presentada por los vecinos, como así también instruir a quienes, como gobierno, tienen la prioridad de promover el bienestar general, proteger los derechos individuales y sociales, en este caso, el derecho a la vida.

Para ello es necesario realizar un cambio en la cultura vial, tanto en la infraestructura de la ciudad, como en las personas que la habitan. Invertir en mantenimiento y reformas viales. Elaborar planes de acción y leyes en pos de la seguridad vial. Educar a la población sobre seguridad vial para convivir armoniosamente entre todos los usuarios de las vías. Todo esto hace al conjunto para implementar medidas eficaces para la reducción de siniestros viales.

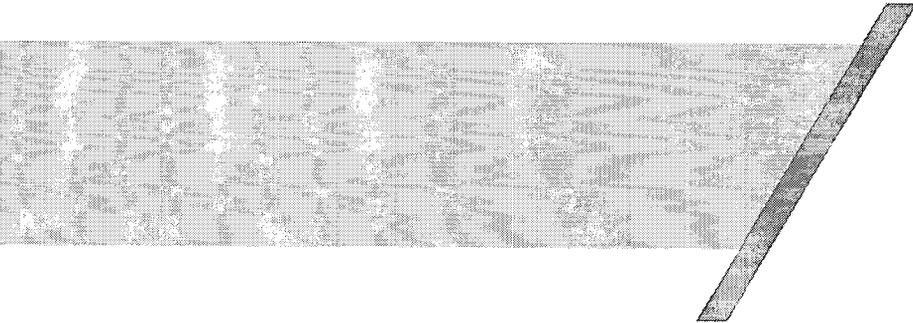
Los vecinos residentes de la zona solicitan factores claves para reducir la siniestralidad vial

1) Presencia de Señales viales del tipo preventivas, obligatorias e informativas, como se menciona en el apartado de estructura vial en la zona se encuentran dos señales reglamentarias de Prioridad (R.27) y una señal reglamentaria de Restricción (R.15)

a) En la zona atravesada por los edificios, es fundamental instalar señalización

que indique la altura máxima permitida R.12. Con el paso de los años y las obras de repavimentación en la vía principal, la altura original se ha visto afectada. Esto ha ocasionado en múltiples ocasiones que los tractores con acoplado queden atascados, generando interrupciones en el tráfico y provocando daños





estructurales como así también vehiculares. Actualmente no cuenta con información de altura.

b) Señales Horizontales

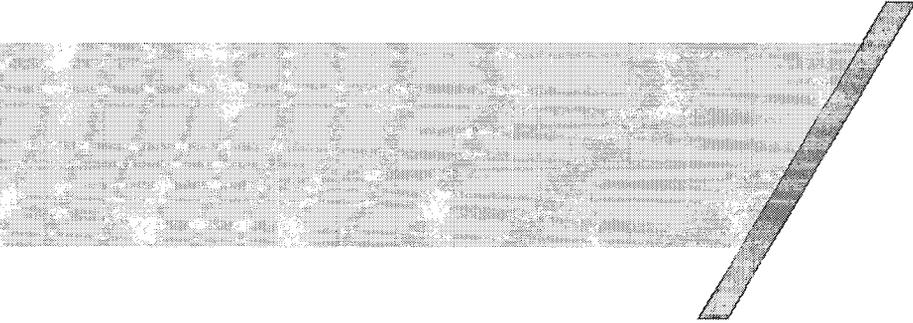
- a. H 4/5. (Senda peatonal con línea de detención previa) La Senda Peatonal suministra una guía “positiva” a los peatones que cruzan la calle, al delinear la trayectoria a seguir en los accesos a intersecciones.
- b. H.7. (Líneas auxiliares para reducción de velocidad) Estas líneas tienen como objetivo advertir a los conductores sobre la necesidad de reducir la velocidad. Se utiliza en aquellos lugares que por su peligrosidad requieren un complemento de la señalización vertical. Son líneas de trazo continuo, de color blanco y de 0,30 m de ancho mínimo (en el sentido de la calle). Su altura (espesor) es de hasta 5 mm. Como se observa, el espesor es el máximo compatible con las dimensiones generales de las marcas viales ya que, repetidas en cantidad suficiente, deben producir un efecto sonoro y vibratorio en el interior del vehículo cuando éste pasa sobre las misma

2) Reductores de velocidad sobre la calzada y en veredas, “tipo lomos de burros” reductores de velocidad tipo trapezoidal (los vecinos consideran que los reductores de velocidad se ubican en los cruces peligrosos de la zona urbana, que no cuentan con semáforo)

Si bien los reductores de velocidad pueden ser una solución para reducir la velocidad en la vía, representan un problema significativo para los servicios de emergencias, como Bomberos, Servicios de Salud y Policía. Estos servicios deben utilizar la misma vía cuando acuden a una llamada para salvaguardar vidas, y se ven seriamente perjudicados por la presencia de estos obstáculos en la calle. Es importante considerar alternativas que permitan tanto la seguridad vial como la accesibilidad rápida y efectiva de los servicios de emergencia.

Una opción a los reductores de velocidad o lomos de burro, es elevar toda la intersección generando rampas de acceso de poca inclinación que reducen la velocidad y mejoran la visibilidad de peatones.

3) Presencia de luminarias adecuadas



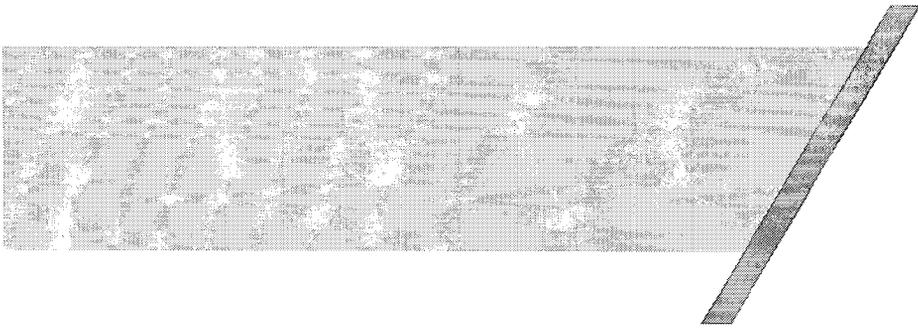
La buena iluminación es un factor clave para prevenir siniestros viales por varias razones:

- a) **Visibilidad:** Una iluminación adecuada en las calles permite que los conductores vean claramente el camino, los obstáculos, señales de tránsito y la presencia de otros vehículos, peatones o animales. Esto facilita una respuesta rápida y segura ante situaciones inesperadas.
- b) **Reconocimiento de peligros:** La iluminación adecuada ayuda a identificar posibles peligros en la calle, como curvas pronunciadas, cruces de peatones, señales de tránsito importantes, condiciones climáticas adversas, entre otros.
- c) **Reducción de fatiga visual:** Con una buena iluminación, los conductores experimentan menos fatiga visual durante la conducción nocturna o en condiciones de poca luz, lo que mejora su capacidad para mantener la atención en el camino y reaccionar de manera adecuada.
- d) **Mayor tiempo de reacción:** Una iluminación apropiada proporciona más tiempo de reacción a los conductores, lo que les permite anticipar y responder a eventos imprevistos con mayor eficacia, evitando colisiones.
- e) **Orientación espacial:** La iluminación en las vías ayuda a los conductores a tener una mejor percepción de la profundidad y la distancia, lo que facilita el cálculo de distancias y la toma de decisiones al adelantar u ocupar el carril correcto.
- f) **Disuasión del comportamiento imprudente:** La presencia de una iluminación adecuada en las calles puede disuadir a algunos conductores de comportamientos peligrosos, ya que saben que hay una mayor probabilidad de ser vistos y sancionados por infracciones.

En general, una buena iluminación vial mejora la seguridad de todos los usuarios de la vía, reduciendo la probabilidad de accidentes y sus consecuencias, y contribuye a crear condiciones más seguras y confiables para la conducción.

4) Barreras laterales y amortiguadores de impacto

En la zona donde se ubican las columnas correspondientes a la estructura de hormigón del Barrio Almirante Storni (200 viviendas), hemos contabilizado numerosos siniestros viales con víctimas graves y fatales. Por los motivos ya expuestos, en relación a la lesionología y biocinemática del siniestro vial, se hace



imperiosa la necesidad de proteger a los usuarios de la vía del peligro que representan las columnas que se encuentran muy próximas a la calzada. Siendo recomendable para estos casos la instalación de dispositivos de seguridad como barreras laterales (guard-rails o new jersey), amortiguadores de impacto u otros dispositivos que permitan amortiguar el impacto del vehículo que se sale de la vía y que pueda reencausarlo; evitando así daños sobre la propiedad de terceros y protegiendo la salud de los usuarios de la vía pública ante el posible error humano de un conductor

El estudio realizado en el Barrio Almirante Storni, conocido como "las 200 viviendas", ha puesto de manifiesto la preocupación de los vecinos por la alta frecuencia de siniestros viales en una zona específica de la calle Gobernador Paz. La investigación ha destacado la falta de infraestructura vial adecuada, como señalización de altura máxima afectada por las repavimentaciones y la ausencia de señalización horizontal en ciertos puntos clave.

Los siniestros viales presentes en esta zona han involucrado diferentes categorías como atropellos a peatones, choques contra objetos fijos y colisiones entre vehículos. Además, se ha identificado que el 75% de estos incidentes ocurren durante la noche, lo que destaca la importancia de una iluminación adecuada para prevenirlos.

También ha resaltado la importancia de la biocinemática del siniestro vial, explicando cómo la energía en movimiento se traduce en lesiones físicas en las personas afectadas por los siniestros viales. Se ha identificado que la velocidad y la cantidad de energía transmitida, junto con el área de superficie sobre la cual se aplica la energía y las propiedades elásticas de los tejidos, son factores determinantes en la gravedad de las lesiones.

Ha puesto de relieve la relación directa entre los altos costos sociales asociados a la siniestralidad vial en la provincia de Tierra del Fuego y la necesidad de invertir en infraestructura vial y medidas de seguridad para reducir estos incidentes. Se ha observado que los costos de los siniestros viales superan en más del doble la inversión en obras de mantenimiento vial, lo que subraya la importancia de abordar este problema de manera integral.

En respuesta a las solicitudes de los vecinos, se han propuesto factores clave para reducir la siniestralidad vial en la zona. Estos incluyen la instalación de señalización adecuada, como señales preventivas, obligatorias e informativas, así como reductores de velocidad bien ubicados y la mejora de la iluminación en las calles. Se ha enfatizado la importancia de promover un cambio cultural en la conducción y la necesidad de educar a la población sobre seguridad vial para lograr una convivencia armoniosa entre todos los usuarios de las vías.

Conclusión

En conclusión, este estudio ha proporcionado una visión integral de los problemas de siniestralidad vial en el Barrio Almirante Storni, identificando áreas clave que requieren atención y medidas para mejorar la seguridad en la zona. Con el fin de proteger el derecho a la vida y promover el bienestar general, es fundamental abordar estos problemas de manera efectiva y colaborativa entre los vecinos, el gobierno y los organismos de seguridad vial.

Organización Mundial de la Salud (2021) Plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2021-2030.

<https://www.who.int/es/publications/m/item/global-plan-for-the-decade-of-action-for-road-safety-2021-2030>

Rodríguez Jouvencel, M. (2000). Biocinemática del accidente de tráfico:

<https://docplayer.es/62813991-Biocinematica-del-accidente-de-trafico.html>

Dirección Nacional de Observatorio Vial (2022) Guía de políticas públicas en seguridad vial en base a la evidencia

<https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/observatoriovialnacional/guias/de-politicas-publicas-en-seguridad-vial-en-base-la-evidencia>

José Samar, Mejorar la señalización y la iluminación para aumentar la seguridad vial (2021)

<https://movilidadconectada.com/2021/03/04/mejorar-la-senalizacion-y-la-iluminacion-para-aumentar-la-seguridad-vial/>

Control de la velocidad. Manual de seguridad vial decisores y profesionales (2008)

<https://www.paho.org/es/node/55122>

Dirección Nacional de Observatorio Vial (2022) DOSSIER N°8 la velocidad como factor de riesgo de la seguridad vial

<https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/observatoriovialnacional/la-velocidad-como-factor-de-riesgo-de-la-seguridad-vial>

Dirección Nacional de Observatorio Vial (2022) DOSSIER N°9 Infraestructura Vial: Factor de Riesgo de la Seguridad Vial

<https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/observatoriovialnacional/infraestructura-vial-factor-de-riesgo-de-la-seguridad-vial>

Dirección Nacional de Vialidad, Manual de señalamiento horizontal, aprobado por resolución 2501/2012

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/msh-2013-dnv1.pdf>

Gonzalo Atanasof (2023) La iluminación, una de las claves para la disminución de los siniestros viales

<https://www.telam.com.ar/notas/202302/620928-corredores-viales-siniestros-choques-accidentes.html>

Beyer FR, Ker K (2009) Street lighting for preventing road traffic crashes and injuries

https://www.cochrane.org/CD004728/INJ_street-lighting-for-preventing-road-traffic-crashes-and-injuries

Dirección de Investigación Accidentológica del Observatorio Nacional Vial

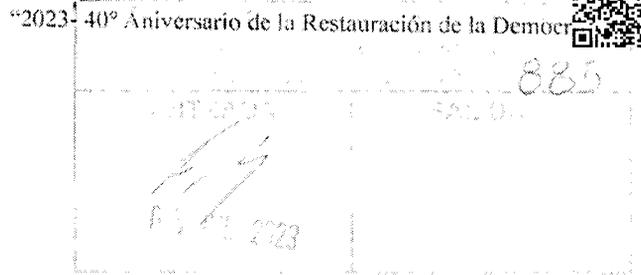
Observatorio Vial provincial de TdF – Subsecretaría de Seguridad Vial (2022) Costos sociales de la siniestralidad vial en la provincia de Tierra del Fuego

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/12/ansv_estudio_costos_siniestralidad_tierrade_fuego.pdf

Firmado Electrónicamente por
TECNICO FRERS PAMELA ANDREA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR OBSERVATORIO VIAL
26/07/2023 09:56



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



NOTA N° 184 /2023 ---
LETRA: C y D -----
REF:EXPTE.190/2008.-

USHUAIA, 04 JUL. 2023

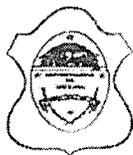
Dirección General de Planificación de Transporte
y Seguridad Vial Administración Zona Sur
(Observatorio Vial)

Se remite adjunta la Minuta de Comunicación CD N° 16/2023, dada en la 4° sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2023, atento al asunto 280/2023 del registro de esta instrucción, presentado por vecinos del barrio Almirante Brown.

*Tr. Pose D.O. Vial a los
Efectos de Prepararse
GUBERNAM.
LSTF, 04/07/2023*

[Signature]
Angy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Daniel A. PERALTA
Sub-Director General de Planificación
de Transporte y Seguridad Vial
SUBSECRETARÍA SEGURIDAD VIAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

190/2008

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial Administración Zona Sur (Observatorio Vial), atento al Asunto 280/2023 del registro de esta Institución, presentado por vecinos del barrio Almirante Storni.

En tal sentido, solicitamos se nos informe el tratamiento de la nota que ellos presentaron ante esa Dirección en fecha 21 de abril del corriente año, recepcionada bajo número de registro 556.

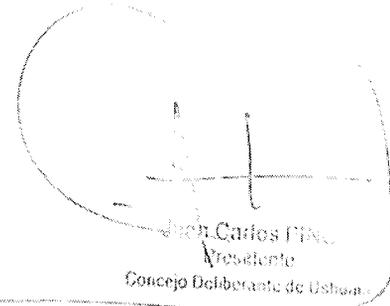
Motiva la presente el poder atender el pedido de los vecinos y, en caso que fuera necesario, trabajar de manera mancomunada entre las instituciones.

Sin otro particular, saludo atentamente.

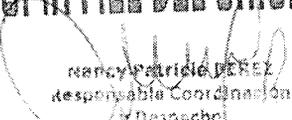
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 16 - /2023.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/06/2023.-

co


INÉS SEBASTIÁN
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINEDA
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia

OBSERVATORIO VIAL

S _____ / _____ D

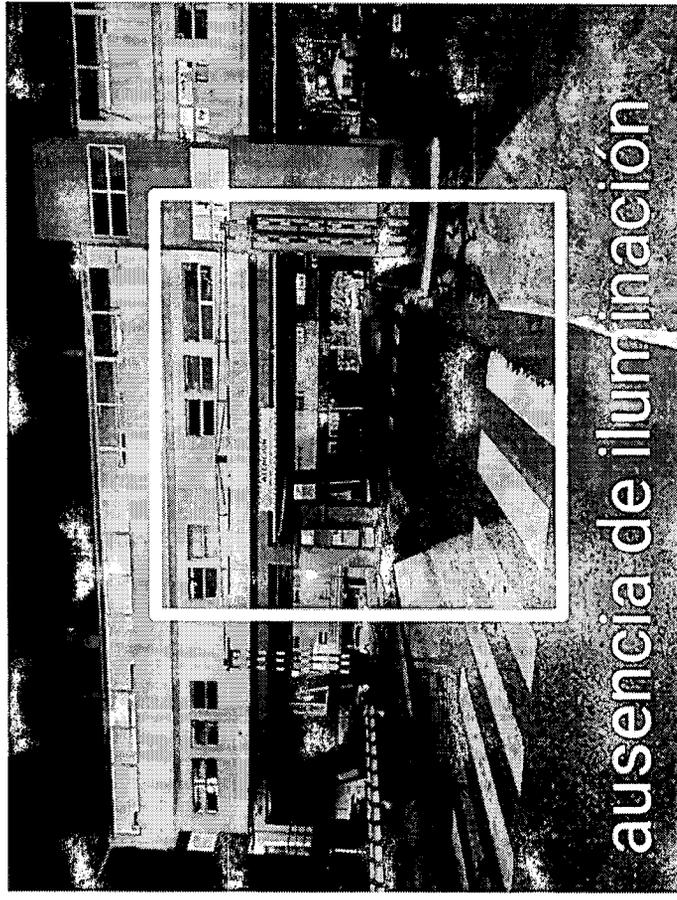
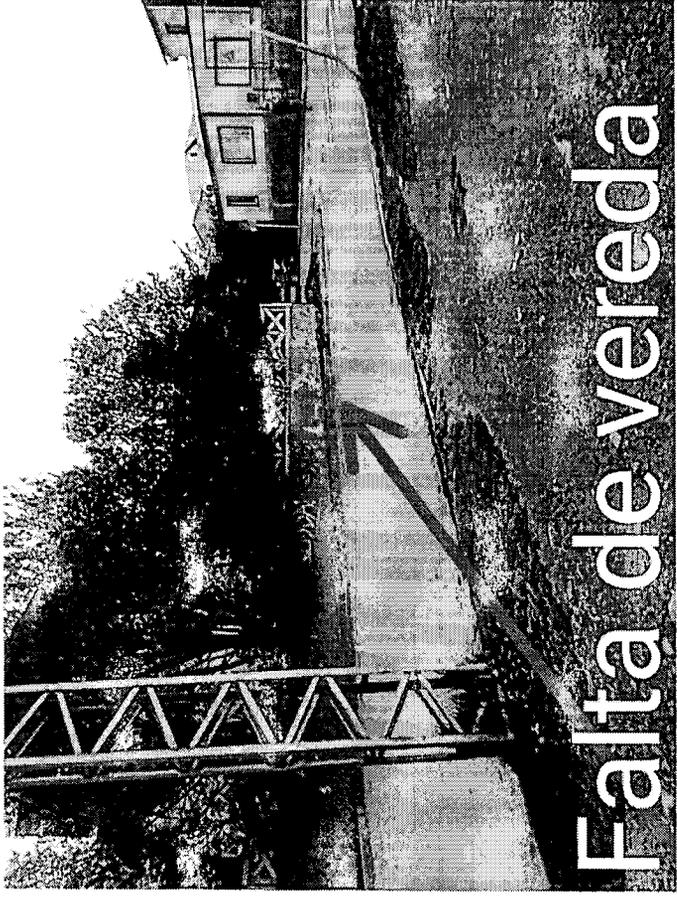
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
Municipio de la zona 556	
ENTRADA	SALIDA
Lunes 17 de abril del 2023	
21 APR 2023	

Quienes suscriben la siguiente nota vecinos del barrio, ante los continuos y recientes accidentes de tránsito ocurridos el día sábado 15/abril/2023 y domingo 16/abril/2023 de la cual uno de los accidentes sucedió sobre calle Gobernador Paz donde un vehículo colisionó la columna del edificio tira "i" del Barrio Almirante Storni, del cual el ocupante quedó atrapado en el interior del rodado hasta llegar bomberos y policía con asistencia médica. En el lugar hasta la fecha se observa presencia de resto de combustible y partes del vehículo sobre la vereda; lo mencionado sucedió aproximadamente entre 3.00 y 4.00hs, horario de la madrugada del día domingo 16/abril/2023. Ante lo mencionado queremos dejar constancia de la gravedad de lo ocurrido ya que al momento del accidente se podía presenciar olor a combustible, además del daño ocasionado en el edificio y como vecinos nos preocupa la seguridad vial respecto a que continuamente suceden nuevos accidentes en la zona. Queremos hacer notar que continuamente hay circulación de peatones de todas las edades (personas mayores, Adolescentes, niños, turistas) y que se observa vehículos que circulan a alta velocidad por calle Gobernador Paz y por intersección de calle Pontón Rio Negro esquina calle Gobernador Paz, además con motivo de la presencia del semáforo que se encuentra en intersección de calle Karukinka y calle Gobernador Paz, al habilitar el paso los vehículos inician marcha con mucha velocidad sin ser la adecuada o permitida para circular.

Ante lo mencionado con anterioridad queremos solicitar se considere mejorar la SEGURIDAD VIAL para lograr seguridad al circular como peatones en la zona, por eso pretendemos y consideramos necesario mejorar lo siguiente:

- Presencia de Señales Viales del tipo Preventivas, Obligatorias, Informativas.
- Reductores de velocidad sobre la calzada y en veredas "tipo lomos de burro"; reductores de velocidad tipo trapezoidal. (Consideramos que los reductores de velocidad se ubican en los cruces peligrosos en la zona urbana que no cuenten con semáforo).
- Presencia de Senda peatonal que en actualidad no están delimitadas en calzada.
- Presencia de Luminarias adecuadas.

Por último, destacar la presencia continua de circulación de vehículos con motivo de hallarse escuelas alrededor de la zona; Jardín de Infantes en Barrio Almirante Storni, circulación de colectivos línea B, vehículos particulares y demás. Adjuntamos para acompañar dicha nota la firma de vecinos que consideran necesario la pronta solución y ayuda para lograr seguridad.



Ana Paula Schachtel

Claudia Calingos
M.S.M.
Soto de Llop

Ries Barman
Cristina Silveira

MAMANI VICTOR

33076664
Victor barboza

PASINIO JUAN

MARIA DEL C GONZALEZ

GINYAS FINO

JOSE ESTER

CONDAROLA MARIA

SEBASTIAN VERDIER

Graciela Neje

GUERRA, RONIA

BEROU OTICE

MASHUT LOURDES

Fernandez Siledge

CASTILLO CRISTINE NATALIE

RODRIGUEZ L.A.

felipe

CELENTE HUMORATA

ARIAS HECTOR MIGUEL

AMERICA IVO
WADIANA

LEONOR CARDOSO

DADO LERES

ALBA VERONICA MENDES

ALVAREZ ANA LIA

SANAS GUSTAVO

CHACRES LERIO

Balthema Walter I.

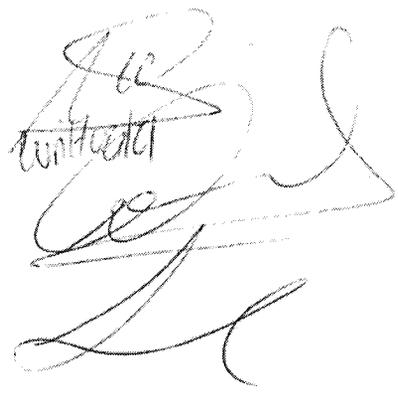
BLAUO VANESSA C

CALSOYS ELVIRA

... ..

NIENUS MARTIN

Luciano Eubon
CAVIARO MARTIN

~~Luciano Eubon~~


28386872

Alana Orellana

 GARNICA
MIA AGUSTINA

 Carlos Alberto
24092567

 FERNANDO JIMENEZ 23.941.538

 Castillo
Marta 25576838

 Apar D. Fulbiana 28965205

~~Subelza Ptilo~~


Necton F. MECIWA
DNI 16.669558

Lucia O. Corde Hibauza, Luciana

~~Lucia O. Corde Hibauza~~
Natalia Palero

 Norma Hibauza -

 MELANO BRENDA

 Juan Escoto -
Lopez Jarama

 GUERRA F?
ARIEL
22759125

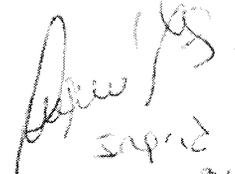
~~Baron ANDREA~~

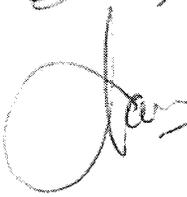
 Jaime Carr
31252123

 Calderon Ana


Veronica Gutierrez
44490495

 Natalia Campos
 Pablo Lopez


Saprid Caspura
30325406

 Valenzuela, Oscar


OSCAR DE LA HOYA


OSCAR DE LA HOYA

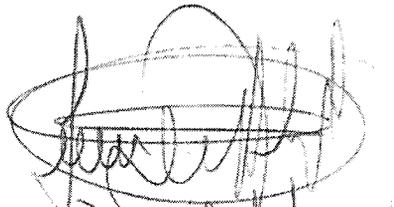

HENRY RODRIGUEZ


LEGUIZAMÓN LUIS


IGNACIO CHAVES


OSCAR DE LA HOYA


MARIO QUIROGA


DANIEL BROWN


MARCO PANSINO


BENITEZ JOSÉ


JUAN MANUEL MARQUEZ

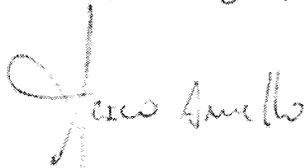

ROBERTO CEDENO


MARTIN DIAZ


SILVIO OSUNA HICTO


SERGIO N.O


SERGIO N.O


JUAN MANUEL MARQUEZ


LUCIANO CRISPINO


JOSE LUIS RAMIREZ


JOSE LUIS RAMIREZ


FERNANDO PANSINO


GABRIEL SOBUCO


GABRIEL SOBUCO


FERNANDO PANSINO

~~Manuel Lopez~~

~~Luciano J.~~

~~Luis Torres Hernandez~~

~~ASURICE
FABIANA.~~

~~Florencio
Del Alim~~

~~ECKHART M.~~
Gouene, Merello

~~Mariana M. Rueda.~~

~~Gonzalez Luis~~

~~Ra Gonzalez~~

~~Angel Carlos~~

~~Sebastian Antonio Garay Luis~~

~~Guillermo Padua~~

~~CORONAS, MARIA ROS
CAMA CALVIN~~

~~Victor A.~~

~~MAQUEN PEDRO~~

~~Dominica Nicellotto~~

~~BRIQA IMPERIAL
Luz Maria~~

~~NOBRO ROMANA~~

~~Pedro Yessica~~

~~Casneros Gabriela
41 9 38 7 7 4~~

~~MILERO PERALTO.~~

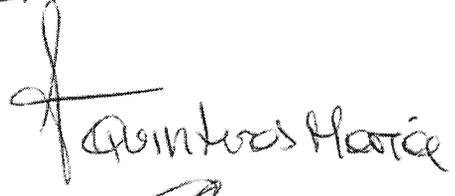
~~DADIVE OLIVERA.~~
Gustavo Benito

~~Canzales Mario~~
GONZALEZ HELENE

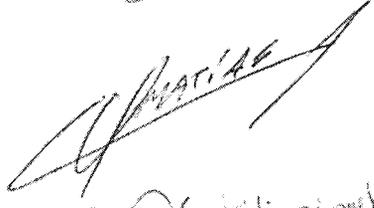
~~Del Alim~~

~~Hernandez~~


Lilian Grabobi


Quintos Marice


Sergio A. Franco


Maria

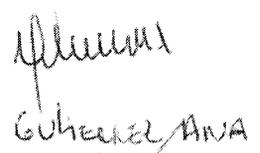

Lidia Chamba

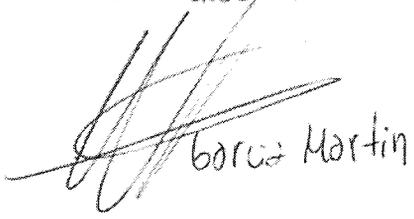

Ana


Maria

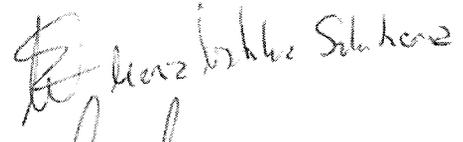

SEGURA S.D.

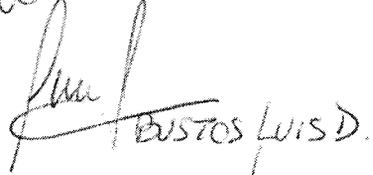

Juan Antonio Cardoza

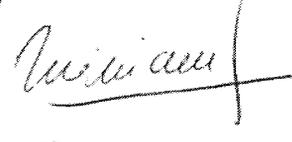

Guineer Ana

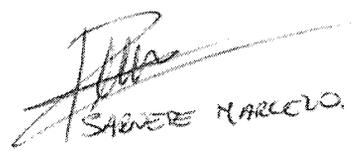

Boris Martin

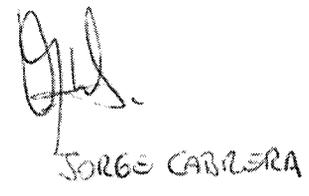

H. Esmeralda

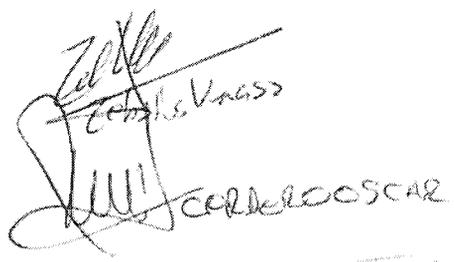

Mercedes Solano


BUSTOS LUIS D.

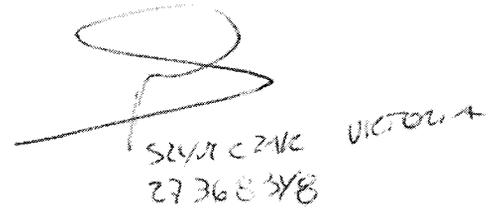

Muriel


SAVERIO MARCELO

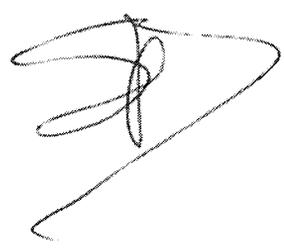

JORGE CABRERA

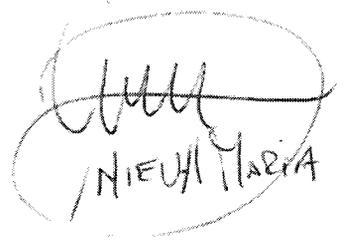

CARLOS VARGAS


CORDERO OSCAR


SILVIA CRUZ VICTORIA
27368378


EUSEBIO
2752005




NIEVE MARIA

**Firmado Electrónicamente por
TECNICO FRERS PAMELA ANDREA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR OBSERVATORIO VIAL
10/08/2023 10:37**

Se eleva a la Subsecretaria de Seguridad Vial para su Autorizacion a los efectos de remitir el informe elaborado desde el Observatorio vial, para conocimiento de los entes DPE y municipalidad Ushuaia, area señalítica.



**Firmado Electrónicamente por
TECNICO FRERS PAMELA ANDREA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR OBSERVATORIO VIAL
10/08/2023 10:37**



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA
DEMOCRACIA"



Ushuaia, 2 de agosto de 2023.-

Ref: N-28621-2023

Tomado conocimiento de las actuaciones realizadas en el presente expediente, se autoriza la continuidad del trámite solicitado.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO GÓMEZ MARIA EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL
02/08/2023 09:33

Firmado Electrónicamente por
TECNICO FRERS PAMELA ANDREA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR OBSERVATORIO VIAL
10/08/2023 10:37



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

*"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA
DEMOCRACIA"*



Ushuaia, 07 de agosto de 2023

Nota N° 285/2023.

Letra: D.G.P.T.y S.V.- Ss.S.V.

Estimadas

Dando seguimiento al legítimo reclamo presentado por los residentes del barrio Alfonsina Storni en relación a los incidentes viales que han tenido lugar en nuestra comunidad, quisiera informarles sobre el estudio exhaustivo de seguridad vial que ha sido llevado a cabo en dicho barrio. Este análisis meticuloso ha identificado puntos críticos con una alta incidencia de accidentes, al tiempo que ha permitido una comprensión más profunda de las posibles causas subyacentes. Como resultado de este estudio, me permito presentar un conjunto de recomendaciones que considero de vital importancia para mitigar estos siniestros viales y abordar el reclamo presentado.

La implementación de estas tareas, basadas en un análisis riguroso de la seguridad vial en el barrio Alfonsina Storni, puede contribuir significativamente a crear un entorno más seguro y confiable para nuestros residentes. Agradezco sinceramente su atención a este asunto y quedo a disposición para cualquier consulta adicional o para colaborar en la implementación de estas recomendaciones.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PERALTA DANIEL ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego

09/08/2023 10:28

Firmado Electrónicamente por
TECNICO FRERS PAMELA ANDREA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR OBSERVATORIO VIAL
10/08/2023 10:37